NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 Quito, Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA:

VIALCO CONSULTORIA VIAL CIA. LTDA.

ING. JULIO PADRON AYALA

A FAVOR DE:

ING. IVAN SAMANIEGO ORTIZ

POR: S/. 640.000,oo

Dí 3 copias.

H**********P

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once (11) de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor INGENIERO JULIO PADRON AYALA y señora FANNY PADRON PALACIOS, por sus propios derechos. Y, por otra parte, en calidad de oesionario, el señor INGENIERO IVAN SAMANIEGO ORTIZ, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles, doy fe; bien

instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente **MINUTA:** "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al siguiente tenor: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los cónyuges señor Ingeniero Julio Padrón Ayala y señora Fanny Padrón Palacios, en calidad de cedentes; y por otra parte comparece el señor Ingeniero Iván Samaniego Ortiz, casado, por sus propios derechos y en calidad de Cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** UNO. La Compañía VIALCO CONSULTORA VIAL COMPAÑIA LIMITADA de la que el señor Ingeniero Julio Padrón Ayala es socio, se constituyó en la ciudad de Quito el siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Primero de este cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres en el Registro Mercantil del Cantón Quito. VIALCO CONSULTORA VIAL COMPAÑIA LIMITADA sufrió un Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos, como consta de la Escritura de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo e inscrita en el Registro Mercantil del antedicho Cantón, el veinte y uno de diciembre del mismo año, con un capital de DOS

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO
27
Cuidad Quito

MILLONES de sucres, siendo uno de sus socios el señor Ingeniero Julio Padrón Ayala, con seiscientas cuarenta de las dos mil participaciones en que se divide el capital de la Compañía. DOS. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunidos el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, autorizó al señor Ingeniero Julio Padrón Ayala para que transfiera y ceda las seiscientas cuarenta participaciones de su propiedad a favor del señor Ingeniero Iván Samaniego Ortiz, una vez que todos los socios de la Compañía renunciaron al derecho preferente para adquirir dichas participaciones y autorizaron la transferencia que queda indicada. TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados, el señor Ingeniero Julio Padrón Ayala, contando con el consentimiento de su cónyuge señora Fanny Padrón Palacios, expresa su voluntad de ceder como en efecto cede SEISCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES, de un mil sucres de valor cada una, de las que es titular en VIALCO CONSULTORA VIAL COMPAÑIA LIMITADA, en favor del señor Ingeniero Iván Samaniego Ortiz, casado, quien en adelante pasará a ser propietario de las mismas con todos los derechos y obligaciones que la Ley le confiere en tal calidad, expresando el cedente que ha recibido el valor nominal de las participaciones a su completa satisfacción, es decir la suma de seiscientos cuarenta mil sucres. CUARTA. INTEGRACION DE CAPITAL.- Comparece el señor

Ingeniero Francisco Jaramillo Carrillo, en su calidad de Gerente General de VIALCO CONSULTORA VIAL COMPAÑIA LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta General de Socios del veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, y declara que con la transferencia anotada, queda el paquete de participaciones de la Compañía integrado de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Ing. Francisco Jaramillo C.	1.280	1´280.000,oo
Ing. Iván Samaniego O.	640	640.000,oo
Ing. Carlos Moscoso L.	80	80.000,oo
TOTAL:	2.000	2´000.000,oo

Como consecuencia de la transferencia de las participaciones materia del presente instrumento, se reforman los Estatutos de la Compañía en su artículo correspondiente. Se acompaña el Acta de la Junta Extraordinaria Universal de Socios de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis como documento habilitante, y el nombramiento del Gerente General de la Compañía. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo". (HASTA AQUI LA MINUTA que los otorgantes la ratifican en todas sus partes, firmada por el Doctor Patricio Salgado Alvarez, afiliado número tres mil trescientos once al Colegio de Abogados de Quito y, queda elevada a escritura pública con todo

el valor legal). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.

x Padrón 1 C.C. No. 170567471-9
Ing. Julio Padrón Ayala

x Fanny Padrón P C.C. No. 170899550-3
Sra. Fanny Padrón

x C.C. No. 170635720-7
Ing. Iván Samaniego O.

El Notario (firmado) Doctor Fernando Polo Elmir .- . -

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- . - . - .

Quito, 25 de Julio de 1994

Señor
Ingeniero
Francisco Jaramillo Carrillo
Ciudad.

Estimado Ingeniero:

La Junta General Universal Extraordinaria de socios de "Vialco Consultora Vial Cia. Ltda.", celebrada el día 27 de Abril de 1994, tuvo a bien volver a nombrar a usted como Gerente General de la compañía por un período de un año, con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley y en los estatutos de la Compañía, incluida la representación legal.

Vialco Consultora Vial Cia. Ltda. se constituyó en la ciudad de Quito, el día 7 de diciembre de 1992, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Marchado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de febrero de 1993.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

Ing. Pablo Padrón Ayala
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede.- Fecha Ut Supra.

Ing. Francisco Jaramillo Carrillo

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5086 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 18 AGO 1994
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO
27
Quito, Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "VIALCO CONSULTORA VIAL CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL DIA MIERCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En laciudad de Quito, a veintiocho deoctubre de mil novecientos noventa y seis, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía situadas en la Polonia 339 y Vancouver, en esta ciudad de Quito, se encuentran presentes los socios: señor Ingeniero Julio Padrón Ayala, señorIngeniero Francisco JaramilloCarrillo, señor Ingeniero Carlos Moscoso López quienes representan la totalidad del capital social suscrito por "VIALCO. CONSULTORA VIAL COMPAÑIA LIMITADA", íntegramente suscrito y pagado, por consiguiente, losvotos corresponden a susparticipaciones, en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Ing. Julio Padrón A.	640.000	640
Ing. Francisco Jaramillo	1.280.000	1.280
Ing. Carlos Moscoso L.	80.000	80
TOTALES	2.000.000	2.000

Preside laJunta el Presidente señor IngenieroJulio Padrón Ayala y actúa como Secretario el señor Gerente General Ingeniero Francisco Jaramillo Carrillo. Elseñor Presidente consulta si se instalan en Junta Universal de Socios, de conformidadcon lo que establece el art. 280 de la Ley de Compañías y los artículos octavo, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de los Estatutos de la Compañía; a fin de tratar en primer lugar, la renuncia del Ingeniero Julio Padrón a su cargo de Presidente de la Compañía y la cesión de todas sus participaciones al señor ingeniero IvánSamaniego Ortiz; en segundolugar, el nombramiento del nuevoPresidente de la Compañía. Los socios, por unanimidad, manifiestan su voluntad de reunirse a tratar lo anteriormente indicado.
Inmediatamente el señor Presidenteordena comprobar el quórum de asistentes y la nómina de concurrentes a la misma, luego de lo cual, toma lapalabra el socio y Presidentede la Compañía, señor Ingeniero Julio Padrón Ayala indicaque por distintos motivos le esimposible mantenerse como socio ypor ende como Presidente de la Compañía, luego de las distintas opiniones y agradecimientos al señor Ingeniero Julio Padrón Ayala seacepta la renuncia yse aprueba la cesión de todas las participaciones del señor Ingeniero Julio Padrón Ayala en favor del señor Ingeniero Iván Samaniego Ortiz. En cuanto al segundo punto se designa como Presidente de la Compañía al señor Ingeniero Iván Samaniego Ortiz.
Por lo tanto la Junta Extraordinaria y Universal de socio De *"VIALCO CONSULTORA VIAL CIA. LTDA."* resuelve: PRIMERO: Aceptala renuncia del señor Ingeniero Julio Padrón al cargo dePresidente dela Compañía. SEGUNDO: Aprobar la cesiónde la totalidad de las participaciones pertenecientes al señor Ingeniero Julio Padrón

Ayala en favor del señor Ingeniero Iván Samaniego Ortiz. TERCERO: Nombrar al señor Ingeniero Iván Samaniego Ortiz como Presidente de la Compañía por un año a partir de la fecha.

Por tanto el cuadro de participaciones que da como a continuación se detalla:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
Ing. Francisco Jaramillo	1.280.000	1.280.000	1.280
Ing. Iván Samaniego	------	640.000	640
Ing. Carlos Moscoso	80.000	80.000	80
TOTAL		2.000.000	2.000

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente, Ingeniero Iván Samaniego luego de aceptar su nombramiento, concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, el señor Secretario da lectura de la misma, la que aprobada por unanimidad, y para constancia suscriben todos los socios. Siendo la diecinueve horas el señor Presidente levanta la sesión.

Ing. Julio Padrón A.
PRESIDENTE SALIENTE

Ing. Francisco Jaramillo C.
GERENTE GENERAL

Ing. Iván Samaniego O.
PRESIDENTE ENTRANTE

Ing. Carlos Moscoso L.
SOCIO

NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA - CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a -- once de Diciembre de mil novecientos noventa y seis . -

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 Quito, Ecuador

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones cuyo texto antecede, al margen de la repectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía VIALCO CONSULTORA VIAL COMPAÑIA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el 7 de Diciembre 1.992. Quito, 18 de Diciembre de 1.996.

Dr. Jorge Machado Cevallos Quito - Ecuador NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 233 del REGISTRO MERCANTIL de dos de febrero de mil novecientos noventa y tres, a fs 401 vta, tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañia VIALCO CONSULTORIA VIAL COMPAÑIA LIMITADA..- lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, seis de enero de mil novecientos noventa y siete.-
EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO